



**CONSEJO DE SEDE
ACTA 14 DE 2016
(04 DEL NOVIEMBRE)
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

Fecha de la convocatoria: 04 de noviembre de 2016.

Medio: Correo electrónico.

Hora: 08:44 am.

Plazo para emitir el voto: 04 de noviembre de 2016 04:00 pm

1.1 MODIFICACIÓN FECHA PARA PRESENTAR Y ESTUDIAR SOLICITUDES DE REUBICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

El Consejo Superior Universitario en sesión 10 de 2016, realizada el 25 de octubre, recibió la solicitud del representante de los estudiantes, Amaury Núñez González, para que se ampliaran los plazos para presentar solicitudes de reubicación socio-económica. En consideración a los argumentos presentados por el representante, el Consejo Superior Universitario decidió solicitar a los Consejo de Sede y de Sede de Presencia Nacional, evaluar la posibilidad de ampliar los citados plazos en dos semanas con el fin de que los estudiantes que lo requieran puedan presentar sus solicitudes (Ver oficio CSU-3527-16 adjunto).

Por lo anterior, previa autorización del Vicerrector de Sede, la Secretaría de Sede convocó a los veintidós miembros del Consejo de Sede con voz y voto, a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración la decisión de otorgar las dos semanas solicitadas por los estudiantes el pasado 25 de octubre, para presentar las solicitudes de reubicación socio-económica ante las Direcciones de Bienestar de las Facultades, es decir hasta el próximo 8 de noviembre de 2017.

Una vez consultado el Comité de Matrícula sobre la posibilidad de atender operativamente las solicitudes de los estudiantes, señalaron que el nuevo plazo deberá ir acompañado por el compromiso de las Direcciones de Bienestar de las diferentes Facultades para remitir las solicitudes, con su respectivo estudio, a más tardar el día 15 de Noviembre, con el fin de que los casos sean estudiados oportunamente en sesión del Comité de Matrículas de la Sede.

CRONOGRAMA

Fecha límite actual para la presentación de solicitudes de reubicación socio-económica ante las Direcciones de Bienestar de las Facultades	Semana 11: 21 de octubre de 2016 (Resolución de Rectoría 1589 de 2012)
Número de solicitudes que han sido remitidas a la fecha ante el Comité de matrículas de la Sede	450
Nueva fecha puesta a consideración para la presentación de solicitudes de reubicación socio-económica ante las Direcciones de Bienestar de las Facultades	2 semanas adicionales al 25 de octubre: Noviembre 8 de 2016
Fecha requerida para remisión al comité de matrículas de casos previamente estudiado en las Direcciones de Bienestar	Noviembre 15 de 2016

Por último, y dada la urgencia para definir el tema, el plazo para emitir el voto se definió para el día 04 de noviembre de 2016 a las 4:00 pm. de manera que en caso de ser aprobado, se ofreciera a los estudiantes la oportunidad de presentar su solicitud.

Resultados de la votación:

Asunto	Voto		
	Aprobar	No aprobar	Abstención
Otorgar la autorización a los estudiantes para presentar las solicitudes de reubicación socio-económica ante las Direcciones de Bienestar de las Facultades hasta el próximo 8 de noviembre de 2017 y dar plazo a las Direcciones de Bienestar de las diferentes Facultades para hacer la remisión de las solicitudes, con su respectivo estudio, a más tardar el día 15 de Noviembre ante el Comité de Carrera.	15		

Participantes:

De los veintidós (22) miembros del Consejo de Sede con voz y voto, participaron dentro del plazo fijado en la convocatoria para la realización de la sesión, expresando su voto mediante correo electrónico, los siguientes Consejeros:

Jaime Franky Rodríguez	Vicerrector de Sede
Víctor Julio Flórez Roncancio	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Martha Luz Salcedo Barrera	Decana Facultad de Artes
Jaime Aguirre Ceballos	Decano Facultad de Ciencias
Edgar Osvaldo Bejarano Barrera	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Andrés Abel Rodríguez Villabona	Decano (E) Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
José Ismael Peña Reyes	Decano Facultad de Ingeniería
Ariel Iván Ruiz Parra	Decano Facultad de Medicina

José Manuel González Carreño	Decano (E) Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Jairo Alexis Rodríguez López	Director Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Pedro Agustín Pérez Torres	Representante de los Profesores
Diego Arturo Cortés Valencia	Representante de los estudiantes de pregrado
Amira Rodríguez Amaya	Representante de los estudiantes de posgrado

Nota: Los siguientes Consejeros emitieron su voto fuera del plazo establecido en la convocatoria:

Luis Gabriel Quintero Pinto	Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Diana Gaviria Quingley	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
John Jairo Cabrera Duarte	Representante de los estudiantes de posgrado

El Consejo de Sede aprobó con quince (15) votos a favor, ampliar hasta el 08 de noviembre de 2016, el plazo para que los estudiantes que lo requieran, puedan presentar solicitudes de reubicación socio-económica ante las Direcciones de Bienestar de las Facultades, y dar plazo a las Direcciones de Bienestar para remitirlas, con su respectivo estudio, a más tardar el día 15 de Noviembre de 2016 al Comité de Matrícula.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JAIME FRANKY RODRÍGUEZ

AMINTA MENDOZA BARÓN